



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente: EX-2020-00295999- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Elizabeth Laura Moyano, Directora del Departamento de Qca. Orgánica de esta Facultad, referida a la provisión e instalación de un extracto con persiana en la Sala de HPLC del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000133, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma total de \$ 16.450,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional asignados al Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

